

OFICIO No.DT-344-2012

12 de marzo 2012.

Licenciada

CARLA LORENA GALLEGOS

Jefe Depto. Administrativo

Presente.-

Estimada Licenciada:

Para su conocimiento y demás fines, me permito comunicarle que según **RESOLUCION CI No.197/08-03-2012, suscrita por La Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio**, mediante la cual, **RESUELVE: 1.-** Instruir al Licenciado Belarmino Reyes Santos en su condición de Director Temporal nombrado por la Comisión Interventora mediante Resolución CI No.158-26-01-2012, a proceder al pago por concepto de Publicación de Aviso Público a las firmas de Auditoría Externas el importe de **L. 5,040.00** incluyendo Impuesto sobre venta; y por publicación de Balance General del INPREMA al 31 de diciembre 2010 y 2011 el importe de **L.8,500.00** más impuesto sobre venta, a la Sociedad Mercantil PUBLICACIONES Y NOTICIAS, S.A. (EL HERALDO).- **2.-** Notificar la presente Resolución al Licenciado Belarmino Reyes Santos en su condición de Director Temporal para los efectos legales correspondientes.**3.-** La presente Resolución es de ejecución inmediata.

Atentamente,

LIC. BELARMINO REYES SANTOS

DIRECTOR TEMPORAL

Cc: Auditoría

: Relaciones Públicas

: Archivo

BRS/DST.